



DIRECTIVA PARA EL TRABAJO DE TRADUCCIÓN EN ACREDITACIÓN

PROTOCOLO PARA EL PROCESO DE VERIFICACIÓN DE CONTENIDO DE TRABAJOS DE TRADUCCIÓN DEL CURSO DE ACREDITACIÓN PARA MAESTRÍA O DOCTORADO MEDIANTE USO DEL SOFTWARE TURNITIN

1) MARCO LEGAL

- a) Constitución Política de 1993, artículo 18
- b) Estatuto de la UNCP, artículo 5, 8,
- c) Reglamento del CEID UNCP, aprobado mediante Resolución N° 1465-R-2023, aprobado el 13 de febrero de 2023, artículo 50, inciso b).

2) OBJETIVO

- a) Normar el alcance y procedimiento del uso del software Turnitin de verificación de contenidos para evitar trabajos de plagio en el Centro de Idiomas (CEID) de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP)
- b) Garantizar un trabajo de traducción de calidad producto del Curso de Acreditación para Maestría o Doctorado.

3) ALCANCE

- a) Personal directivo, administrativo y docente del Centro de Idiomas (CEID) de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP) están obligados a su cumplimiento.
- b) Estudiantes de todos los ciclos e idiomas de los Cursos de Acreditación de Maestría o Doctorado iniciados a partir de abril de 2023 están obligados a su cumplimiento.

4) VERIFICACIÓN

- a) Lo realiza el responsable del CEID a través de la cuenta oficial del CEID – UNCP habilitada para el Turnitin
- b) Para evitar el riesgo de duplicidad de verificación, el CEID-UNCP eliminará toda verificación realizada cuando se haya cumplido con lo exigido.

5) CALIFICACIÓN

- a) El trabajo de traducción es individual.
- b) La calificación se realiza considerando el siguiente rango:

Rango porcentual según reporte Turnitin	Calificativo que el docente debe considerar
De 00% a 25%	20
De 26% a 50%	10
De 51% a 75%	05
De 76% a 100%	00



- c) La nota obtenida según el recuadro anterior, debe ser promediada con la nota final del CRITERIO 03:

Criterio 01	Criterio 02	Criterio 03
Examen de medio ciclo	Examen final	Examen de habilidades

- d) Los alumnos desaprobados en el promedio final, podrán reenviar su Trabajo de Traducción Corregido, por única vez.

6) TEMÁTICA

- a) Puede ser un resumen del trabajo de investigación de la maestría o doctorado que viene realizando el estudiante del Curso de Acreditación.
- b) Puede ser un capítulo del trabajo de investigación de la maestría o doctorado que viene realizando el estudiante del Curso de Acreditación.
- c) Puede ser un artículo de revisión sobre un tema vinculado a su formación profesional en pre o posgrado
- d) Puede ser un artículo de opinión sobre un tema vinculado a su formación profesional en pre o posgrado

7) ESTRUCTURA:

Mínimo 05 páginas y máximo 10 páginas.

- a) Portada según (Anexo 01)
- b) Introducción
- c) Desarrollo (Puede tener sub títulos)
- d) Conclusiones
- e) Bibliografía (Formato APA, 7ma. Edición)

8) PROCESO

- a) El docente recaba en formato PDF los trabajos de cada alumno a más tardar la quincena de clase del 5to. Ciclo del Curso de Acreditación (Maestría o Doctorado)
- b) Los ordena por apellidos en una carpeta y los envía (o comparte el enlace) al responsable del CEID
- c) El responsable del CEID procesa los trabajos con el software Turnitin
- d) El responsable del CEID informa al docente sobre el porcentaje de copia detectado
- e) El docente considera la nota que corresponde
- f) El responsable del CEID archiva el informe Turnitin de cada ciclo para su verificación con el registro del docente.

9) APROBACIÓN

Esta directiva es aprobada el 08 de agosto de 2023 en Sesión Extraordinaria del Directorio del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Centro del Perú.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
CENTRO DE IDIOMAS

CURSO DE ACREDITACIÓN
TRABAJO DE TRADUCCIÓN

**THE RISK FACTORS IN THE MINING BUSINESS
ORGANIZATIONS**

**(LOS FACTORES DE RIESGO EN LAS ORGANIZACIONES
EMPRESARIALES MINERAS)**

ACREDITACIÓN: **MAESTRÍA**

IDIOMA: **INGLÉS**

ALUMNO: **Pérez Galarza, Juan**

DOCENTE: **Mendoza Ramírez, Juan**

V CICLO: **Agosto 2023**

Huancayo, **23 de agosto de 2023**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
CENTRO DE IDIOMAS

